

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En San Cristóbal de Segovia, en las Oficinas Municipales, a las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de agosto de 2013, estando presentes, como miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Luis José Gómez de Montes, D<sup>a</sup>. Elena Bravo San Inocente y D. Luis Felipe Rodríguez Martín. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Moral Sanz. Actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup>. Noemí Albillas Blanco.

No asiste D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Caballero Expósito, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por la Presidencia, se da comienzo a la sesión.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2013.**

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 27 de agosto de 2013.

### **SEGUNDO.- HACIENDA**

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE €
MAVI ESPECTÁCULOS	005/13	29-07-13	ORQUESTA ESCALADA FIESTAS JULIO	1.452,00
FÉLIX M. SACRISTÁN DE DIEGO	006/13	29-07-13	MONTAJE DE ESCENARIO	847,00
OSCAR ROYO FRAILE	43/2013	11-07-13	ROPA PROTECCIÓN CIVIL	913,31
EL REQUE	FV13/0800215	31-08-13	VARIOS	662,70
E2 ARQUITECTURA E INNOVACIÓN	34/2013	05-09-13	ASESORAMIENTO ARQ. TCO. AGOSTO 2013	765,33
SOLGASA	A 130146	02-09-13	PINTURA MARCAS VIALES	1.255,38
PEDRO ARGÜEZ. MINGUELA	SC08/13	01-09-13	ASEORAMIENTO ARQ. AGOSTO 2013	1.000,00

1º. Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º. Ordenar el pago de las facturas mencionadas.

### **TERCERO.- CONTRATO MENOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.**

1º. Contratar con D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Muñoz Navas y D. Miguel Andrés Gálvez Yubero (La Palestra), el servicio de gestión de la Escuela de Música, de forma conjunta y solidaria, estando constituida la contraprestación por la utilización de locales municipales para las clases de la citada Escuela incluidas las clases de verano, así como la percepción de las cuantías que correspondan en base a las tarifas aprobadas por el Pleno, durante el periodo comprendido entre el septiembre de 2012 y junio de 2013.

2º. Notificar este acuerdo a los interesados.